Ref. N°2 del Expte, N°2218/78 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N°294.378/81 / del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del inmueble de la calle Boulevard Chacabuco N°1141/47 de la ciudad de Córdoba; y Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto mediante /
Pesolución de este Tribunal N°804 de fecha 29 de junio //
ppdo. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia a cargo del/
Juzgado N°3 de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, ha ce_
lebrado "ad-referendum", una prórroga del contrato de loca_
ción del edificio de la calle Boulevard Chacabuco N°1141/47/
de esa ciudad, sede de dicho Juzgado.SE RESUELVE:

locación cuyo original obra a fs. 33 de estas actuaciones, /
celebrado entre el Sr. Juez Federal de Primera Instancia a /
cargo del Juzgado N°3 de Córdoba, Dr. Manuel Gonzalez Piza_
rro, y la señora Azucena del Valle Ussher de Vivas, en repre
sentación del señor Guillermo Patricio Ussher y de la señora/
Violante Azucena de San Ramón Hidalgo, propietarios del edi_
ficio sito en la calle Boulevard Chacabuco N°1141/47 de esa /
ciudad por el término de dieciocho (18) meses a partir del //
1°de julio de 1981, sobre la base de un alquiler mensual de /
PESOS: TRECE MILLONES (\$ 13.000.000.-), reajustable trimes_
tralmente de acuerdo a la variación experimentada en los pre

cios mayoristas nacionales no agropecuarios, según los indices/
oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadíst<u>i</u>
ca y Censos.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto /
en el artículo anterior a la partida pertinente del Presupues_
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1981.-

3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaria / de Administración, a sus efectos. Dese intervención al Regis_tro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.a.m.

to the second of the second of

A